

El presente documento que consta de 2 hojas se ha publicado en los tablones de anuncios oficiales de la UMH (Registro General y Auxiliares) el día 05/10/2016 con el número 17469  
Fdo.: EL ENCARGADO DEL REGISTRO

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE POR LA QUE SE ADJUDICAN DEFINITIVAMENTE LAS BECAS PARA AYUDAR A FINANCIAR EL PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL ERASMUS+ CON FINES DE ESTUDIOS 2016-2017**

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de abril,

Vista la Resolución Rectoral 1243/16 de 5 de julio de 2016, de Convocatoria de becas para ayudar a financiar el Programa de Movilidad Internacional Erasmus+ con fines de estudios 2016/2017.

Vista la Resolución Rectoral 1476/16 de 28 de julio de 2016, por la que se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes y en la que se establece la reubicación de los estudiantes con destino a Turquía.

Visto que ha habido renunciaciones de los fondos UE distribuidos en la primera convocatoria y resultando conveniente la reasignación de los mismos.

Visto que hay fondos disponibles y dado que existen estudiantes excluidos por presentación fuera de plazo, pero que reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria.

**RESUELVO**

PRIMERO: Adjudicar definitivamente las becas convocadas para ayudar a financiar el Programa de Movilidad Internacional Erasmus+ con fines de estudios 2016/2017, quedando como se contempla en el ANEXO I a la presente resolución.

SEGUNDO: Adjudicar definitivamente las becas a los estudiantes que tenían como destino Turquía de acuerdo con el nuevo destino asignado. (ANEXO II)

TERCERO: Reasignar los fondos EU de acuerdo en lo establecido en el ANEXO III.

CUARTO: Adjudicar definitivamente becas a los estudiantes que han presentado su solicitud fuera de plazo. (ANEXO IV)

QUINTO: Publicar la presente Resolución en los tablones de anuncios del Registro General de la Universidad Miguel Hernández de Elche, así como de sus Registros Auxiliares, considerándose la fecha de publicación en los mismos como la fecha de notificación a los interesados a todos los efectos.

SEXTO: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, sin perjuicio de cualquier otro recurso que el interesado estime procedente, recurso potestativo de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, o bien, directamente y a elección del interesado, recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses, contados, ambos plazos, a partir del día siguiente al de publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL RECTOR**

**P.D. Vicerrector de Relaciones Internacionales**

R.R. 0646/15 de 29 de abril, D.O.C.V. núm. 7522, 11.05.2015

R.R.730/11 de 19 de mayo, d.o.c.v. núm. 6530, 27.05.2011

Fdo.: Vicente Micol Molina







## LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS ASIGNADAS

### ANEXO I

Apellidos y Nombre	País	Puntuación	Meses financiados	Importe concedido	Fuente de Financiación
DE HITA MARTINEZ, JUAN	Rumania	-0,29	6	1200	UMH
SANZ HERRANZ, JUAN IGNACIO	Francia	-0,48	7	2100	UMH
TORRES SANCHEZ, ANDREA	Italia	-0,69	7	2100	UMH
CARUANA SANTIAGO, JAIME	Croacia	-0,93	7	1750	UMH
MANZANO VICENTE, ANDRES	Italia	-0,98	7	2100	UMH
DE JAVIER ALFARO, SOFIA	Polonia	-1,19	7	1400	UMH
RAMIREZ SANCHEZ, DENIS JOHANA	Italia	-1,72	6	1800	UMH

### ANEXO II

Apellidos y Nombre	País	Puntuación	Meses financiados	Importe concedido	Fuente de Financiación
LOPEZ MOYA, FRANCISCO	Italia	2,27	7	2100	UE
CATALA JORDA, ADRIANA VICTORIA	Portugal	-0,57	5	1250	UE

### ANEXO III

Apellidos y Nombre	País	Puntuación	Meses financiados	Importe concedido	Fuente de Financiación
VILLODRE SANCHEZ, CLARA	Eslovenia	-1,5	7	1750	UE
VALERO-VALLS VALLS, ARTURO	Italia	-1,53	7	2100	UE
GOMEZ ALCAÑIZ, ESTER	Italia	-1,55	7	2100	UE
URBAN ANTON, BELEN	Italia	-1,56	7	2100	UE
TORRO ORTS, MERITXELL	Italia	-1,58	7	2100	UE
ESPINOSA DEL BARRIO, LETICIA	Italia	-1,63	7	2100	UE

### ANEXO IV

Apellidos y Nombre	País	Puntuación	Meses financiados	Importe concedido	Fuente de Financiación
PARRAGA RIQUELME, RUBEN	Italia	0,46	6	1800	UMH
PLATA CISCAR, FRANCISCO JOSE	Portugal	0,22	7	1750	UMH